

Señor

Julgenio Garcia Capperio Lector de Filosofia
y G. de este Convento. A mi P. V. n.º
Esta villa puesta a la disposicion de V. S. con
la veneracion que deve dize que el Demeñable Definitor
atendiendo (como dexa) la representacion de esta
villa mando poner y con efecto pumo Lector de Filosofia
que leyese a los hijos de ella, como lo esta practicando
y hallandose con orden de V. R. P. Prov. para
hazer recuerdo a V. S. el sup. abundante beneficio que
trae a este comun la Catedra por la notissima
falta que haria para aquellos que se hallan
por su Cortedad e medios impossibilitados e mantienen
sus hijos en las Universidades donde se lo ora esta
utilidad careciendo esta villa el devido lucimiento
conque pueden adornarla sus hijos, y naturales cuyo
genial disposicion, y habilidad es notoria, afin e
que en este conocimiento, y en consecuencia a la
oferta que la liberalidad de V. S. se digno hazer
quando pidio dho Lector e ayudante, y a este
dho Convento, con algun socorro para su manuten-
cion: lo executa assi; como el manifestar a V. S. que
todo su Convento lo a puesto, y pondra en su
reconociendo a nombre de su Convento los singula-
res favores que le deve hallandose con el insaciable